

- 27.-La Cuenta General de la entidad local. Contenido, formación aprobación y rendición de cuentas.
- 28.-Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases.- Procedimiento de elaboración y aprobación.
- 29.-El personal al servicio de la Administración Local. El ingreso en la función pública. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Organización de la función Pública Local.
- 30.-Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Sistema retributivo. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. Situaciones Administrativas.
- 31.-La gestión de los recursos humanos. Instrumentos de la planificación de recursos humanos.
- 32.-Selección, formación y evaluación de recursos humanos. Prevención de riesgos laborales.
- 33.-Derechos económicos y Seguridad Social. Negociación colectiva.
- 34.-El contrato de trabajo. Modalidades y tipos de contratos de trabajo.
- 35.-Gestión de Altas y Bajas en la Seguridad Social. Trámites y Plazos.
- 36.-La atención al público: Reglas básicas en el trato con el ciudadano.
- 37.-El Registro de Entrada y Salida de Documentos. Informatización de los Registros. Comunicaciones y notificaciones.
- 38.-El Archivo, clases de archivos. Principales criterios de ordenación. El derecho de los ciudadanos al acceso a archivos y registros.
- 39.-Protección de Datos de Carácter Personal. Ámbito de aplicación. Definición Agencia Española de Protección de Datos: órganos y competencias. Principios de protección. Derechos del ciudadano.
- 40.-Administración Electrónica y el Servicio a los Ciudadanos. Concepto, características, régimen jurídico. Certificación Digital.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

ORDENANZAS FISCALES Y REGLAMENTOS

De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tabloneros de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:

- 2020-0697.- Torremocha del Jiloca.- Reglamento de régimen interno de funcionamiento del coto municipal de caza TE-10.026D.
- 2020-0701.- Fortanete.- Ordenanza Fiscal nº 3 Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, instalaciones y obras.
- 2020-0704.- Fortanete.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 12 Reguladora de la tasa por Licencias Urbanísticas exigidas por la Legislación del suelo y Ordenación Urbana.

Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:

PADRONES

- 2020-0708.- Aguaviva .-Padrón Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica año 2020.
- 2020-0696.- Comarca del Bajo Martín.-Padrón cobratorio de los recibos relativos al precio público por la presentación del Servicio de ayuda domiciliaria, Servicio de apoyo al cuidador, y Servicios del Centro de Día correspondientes al mes de febrero 2020.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Cuenta General

2020-0684.-Griegos, año 2019

Presupuesto General

- 2020-0686.-Griegos, año 2020.
- 2020-0687.-Hinojosa de Jarque, año 2020.
- 2020-0688.-Montalbán, año 2020.
- 2020-0693.-Fuentes de Rubielos, año 2020.

2020-0694.-Tramacastilla, año 2020.
2020-0695.- Torremocha del Jiloca, año 2020

Expediente de Modificación de Créditos

2020-0703.-Andorra, nº 2/2020.

NO OFICIAL

Núm. 2020-0689

COMUNIDAD DE REGANTES DE NOGUERA DE ALBARRACÍN

De acuerdo con el contenido del art. 201 del R.D. 849/86, de 11 de abril, por el Sr. Presidente de la Junta de Regantes de Noguera de Albarracín, convoca a Junta General Ordinaria, el próximo sábado 11 de Abril de 2020 a las 18:00 h. en 1ª convocatoria y 18'30 en 2ª convocatoria en Salón del Ayuntamiento, con el siguiente, ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación si procede del acta anterior.
 2. Revisión del croquis que relaciona las parcelas del molino con las llaves y los usuarios.
 3. Decidir el procedimiento para hablar con los propietarios/usuarios de parcelas que se riegan con el azud del Molino y con el Ayuntamiento para arreglar el muro, el tubo y colocar de llaves.
 4. Aprobar que se siga con los turnos de riego para la zona conocida como "Azud Jardín y Ramblas" con la reguera del Azud del Pueblo.
 5. Revisión del estado de las cuentas de la Comunidad de Regantes.
 6. Ruegos y preguntas.
- En Noguera, 2 de Marzo de 2020.- El presidente, Daniel Pascual Martínez.

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 **TERUEL**
Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

TARIFAS**Suscripciones:**

Trimestral por correo-e: 20,00 €

Anuncios:

Normal 0,15 €/ por palabra
Urgente 0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.